

opusdei.org

Algunas aclaraciones sobre un reportaje publicado en "Animal Político"

Comunicado de prensa del 28 de enero del 2025 con ocasión de una nota publicada en el portal Animal Político.

28/01/2025

Con relación a la noticia publicada en el portal Animal Político, la

Oficina de Comunicación del Opus Dei en México informa que:

El reportaje presenta el testimonio de tres mujeres que relatan experiencias negativas respecto a su situación personal mientras fueron parte del Opus Dei, décadas atrás.

Ante esos relatos, deseamos expresar que respetamos su voz y que nuestra prioridad es escuchar y establecer un canal de diálogo para comprender cada experiencia de forma particular. Para ello, existe y se ha puesto a disposición un protocolo de sanación y resolución dirigido a escuchar, pedir perdón y reparar en las situaciones que corresponda.

Somos conscientes de que algunas personas han tenido experiencias personales negativas, y que no siempre se ha actuado con la suficiente sensibilidad para escuchar a tiempo. Como en cualquier camino vocacional, en el Opus Dei hay

personas que, por diversas razones y circunstancias, se han alejado de la institución. Reconocemos que entre estas historias hay tanto experiencias positivas como negativas, y estas últimas nos duelen profundamente.

El artículo publicado por Animal Político es una oportunidad, como ha señalado el Prelado en otras ocasiones, para reflexionar y aprender, y también para pedir perdón a quienes hayan estado en contacto o formado parte del Opus Dei y no hayan recibido el acompañamiento o el afecto que buscaban.

Lo anterior no significa que se acepten las acusaciones mediáticas, por lo que vemos importante realizar algunas aclaraciones:

1. El artículo presenta una descontextualización injusta de la vida, trabajo y la formación que recibieron algunas de las mujeres del

Opus Dei y la vocación que eligen libremente las numerarias auxiliares. Negamos categóricamente las aseveraciones sobre reclutamiento, explotación laboral y reducción a servidumbre, así como trata de personas.

2. Al igual que los demás miembros del Opus Dei, ellas buscan vivir la plenitud de la vida cristiana, en su entorno cotidiano, especialmente a través del trabajo profesional. Su misión específica se centra en el cuidado de las personas y en fomentar un ambiente familiar en las labores apostólicas del Opus Dei, así como en otras iniciativas educativas y asistenciales.

Actualmente, cerca de 4,000 mujeres en el mundo han elegido este camino como parte de su realización personal. La experiencia de esta forma de vida es tan diversa como las personas que, de manera libre y

consciente, han decidido vivirla y dan testimonio de ello.

3. El trabajo de las numerarias auxiliares, como el de cualquier otra persona, ha sido retribuido acorde a sus necesidades y a las referencias del mercado. Además, cuentan con un seguro de gastos médicos mayores con cobertura amplia.

4. Las personas son miembros del Opus Dei a partir de su mayoría de edad, por voluntad propia y con total libertad. Los Estatutos, otorgados por la Santa Sede en 1982, establecen los 18 años como edad mínima para incorporarse a la Prelatura. Desde hace años, para participar del recorrido preparatorio previo a la incorporación, es necesaria la expresa autorización de los padres.

El proceso de incorporación está pensado para sólo aquellos que realmente lo desean con todo su corazón, conciencia y libertad. Para

ser miembro del Opus Dei una persona tiene que reafirmar su deseo al menos 8 veces distintas en un periodo que no puede durar menos de 5 años.

5. Con respecto a la mención sobre la investigación en Argentina, las autoras presentan erróneamente una investigación en curso en la que no se ha realizado ni siquiera un llamado a indagatoria como una prueba “de que los hechos ocurrieron”, algo que desconoce los principios básicos de todo proceso judicial. Al respecto, como se ha mencionado oportunamente, el Opus Dei niega categóricamente las acusaciones de trata de personas y explotación laboral realizadas en dicha denuncia. Al mismo tiempo, reafirma el compromiso de colaborar plenamente con la Justicia para esclarecer los hechos y resolver la situación de manera justa y transparente.

6. Respecto a las instituciones educativas aclaramos que:

Las escuelas hoteleras que se mencionan cerraron o evolucionaron de acuerdo a las circunstancias educativas del país. Actualmente continúa abierta únicamente Jaltepec para mujeres mayores de edad.

Es equivocada la categorización que se hace sobre el Colegio Montefalco, Centro Escolar Yaocalli, Colegio Escolar Paseo, así como el Colegio Palmares como unidades de formación en Hospitalidad y hotelería como se menciona en el artículo. Estas escuelas tienen la validez oficial de primaria, secundaria y bachillerato o preparatoria según el caso.

Todas las instituciones han contado con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación

Pública, quien aprobó cada uno de los programas educativos.

7. El artículo menciona denuncias públicas. En México no tenemos conocimiento de ninguna reclamación judicial de tipo laboral ni penal.

Actualmente estamos en un proceso de estudio y de escucha para analizar cómo podemos seguir mejorando en el acompañamiento de las personas, también las que han dejado de pertenecer a la Obra, mediante una comprensión más profunda de las circunstancias personales y únicas en cada caso.

.....

comunicado-de-prensa-del-28-de-enero-
del-2025-con-ocasion-de-una-nota-
publicada-en-el-portal-animal-politico/
(10/08/2025)